



Gobierno de  
**México**

# CLASIFICACIÓN DE CAMPOS DE CONOCIMIENTO DE LA SALUD PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA

Acuerdo 010/XCII/2024  
Noviembre 2024



**Salud**  
Secretaría de Salud



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

**CIFRHS**  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA SALUD

## CLASIFICACIÓN DE CAMPOS DE CONOCIMIENTO DE LA SALUD PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN TÉCNICO-ACADÉMICA

3ª edición, 2022

D.R. Secretaría de Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Av. Marina Nacional No. 60, Col. Tacuba

Miguel Hidalgo, 11410, Ciudad de México

México. Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Se permite la reproducción total o parcial, sin fines comerciales, citando la fuente.

**Sugerencia de cita:**

Clasificación de Campos de Conocimiento de la Salud para la Emisión de la Opinión Técnico-Académica. Acuerdo COEVA 010/XCII/2024. [Recurso electrónico] México: Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Disponible en [http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios\\_esenciales.html](http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html) [Consulta dd/mm/año].



## PRESENTACIÓN

Los cambios que surgen a partir del perfil Epidemiológico Nacional y de las necesidades de salud de la población, hacen patente la creación de nuevos perfiles profesionales que garanticen la adecuada Protección Estatal de la Salud. La formación de Recursos Humanos para la Salud debe, en ese sentido, reevaluar y replantear constantemente su oferta educativa, de tal forma que se ajusten a los nuevos avances de las investigaciones de las ciencias de la salud, de la tecnología, de los aportes de las ciencias sociales y la multi y transdisciplina. Asimismo, es función de la Secretaría de Salud y de Educación regular que dichas propuestas educativas se apeguen a la normatividad actual que regula su apertura y funcionamiento.

En busca de optimizar esta coordinación entre el Sector Educativo y de Salud, se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), cuya función entre otras, es opinar sobre los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones abocadas a la de dicho perfil, en los diferentes niveles académicos a través de la emisión de la Opinión Técnico-Académica (OTA).

En ese sentido, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS se dio a la tarea de clasificar los diversos recursos humanos para la salud, de tal forma que tanto las autoridades de salud como educativas, así como los interesados en formar recursos humanos para la salud, puedan identificar aquellos perfiles profesionales que por su participación dentro del Sector Salud requieren de una OTA para su apertura y funcionamiento. Esta clasificación se estableció a partir de Categorías de Actividad Profesional donde se ubican los Recursos Humanos para la salud dentro de los establecimientos de salud. La clasificación se compone de 8 “Categorías de Actividad Profesional” que incluye carreras:

1. De atención médica al paciente
2. De atención médica quirúrgica y urgencias médicas
3. De prevención, control y seguimiento de la atención en el servicio de salud
4. De salud pública, promoción a la salud, prevención extramuros y apoyo a la salud (educación para la salud, orientación, saneamiento básico, etc.)
5. De diagnóstico clínico
6. De apoyo a la atención médica

7. De otros servicios alternativos a la salud, no reconocidos por el Servicio Nacional de Salud (SNS) ni el Sistema Educativo Nacional (SEN)
8. Afines al control sanitario

Cada una de estas categorías se agrupan en campos de conocimiento de las diversas áreas de la salud de los cuales derivan campos unitarios en los que se enlistan diferentes carreras de la salud.

Las carreras expuestas en esta clasificación, serán revisadas por el Comité de Evaluación (COEVA), conforme a los 9 Criterios Esenciales descritos en los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto de 2018. Dicha revisión se realiza conforme a las diversas Guías de Evaluación, desarrolladas por el Comité de Evaluación (COEVA) que se clasifican por niveles educativos (Licenciatura, Posgrado), por disciplina (Medicina, Psicología, Estomatología), o por áreas de acción (como carreras de atención clínica, apoyo a la salud, investigación).

Las instancias que participan en la emisión de la OTA, utilizarán para el ejercicio de evaluación, la Guía que le corresponde a cada plan y programas de estudio, tomando en cuenta el área o campo de la salud de la propuesta educativa, así como su nivel educativo. Por otro lado, las instancias formadoras de recursos humanos, podrán utilizar estas guías como apoyo a sus procesos educativos, de tal forma que cubran los requisitos mínimos establecidos por la CIFRHS.

Esta clasificación incluye una categoría (número 8) con aquellas disciplinas emergentes o algunas veces importadas de otros países pero que en México no cuentan con un marco legal regulatorio ni evidencia científica en la materia que garantice la seguridad del paciente bajo el grado de una autonomía profesional. Dado lo anterior, estas propuestas educativas, al evaluarse obtendrán una evaluación no favorable (OTA No Favorable). Cabe destacar que estas propuestas educativas pueden otorgarse en otras modalidades educativas como cursos o diplomados, bajo las recomendaciones establecidas por COEVA para el área de la salud.

Algunas carreras no se encuentran contempladas dentro de esta clasificación y de acuerdo al Artículo 6 de los Lineamientos arriba citados, requerirán OTA si:

1) Prevén la utilización de Campos Clínicos para su formación según lo previsto en el Artículo 94 de la Ley General de Salud (LGS),

2) Están relacionadas con terapias alternativas, la estética, la cosmetología o alguna otra actividad de índole invasivo al paciente o que brinden atención especializada en alguna región o sistema del cuerpo humano, o

3) Sean de nueva creación y contemplen asignaturas del área de la salud para que, a su vez, sean opinadas adicionalmente por el Consejo de Salubridad General, de conformidad con lo establecido en la fracción III del Artículo 17 de la LGS.

En caso de que la autoridad educativa presente duda acerca de la inclusión o no de un plan y programa propuesto dentro de un área o campo de la salud, serán remitidos para asesoría y orientación de la CIFRHS, en términos de los lineamientos.

Esta clasificación, dado los continuos cambios en una sociedad globalizada, deberá estar sujeta a revisión periódica, de tal forma que las nuevas condiciones tecnológicas, socioculturales y de salud, permitan que nuevas propuestas educativas puedan plantearse dentro de la normatividad aplicable y se ajusten en resolver las necesidades de la población.

Con fundamento en los artículos Art. 79, 90, frac. II y IV, 91 y 92 de la Ley General de Salud, Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) así como 20 apartado Comité de Evaluación (COEVA) del Reglamento Interior de la CIFRHS, así como los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto de 2018.

NUM	CATEGORIAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE OPINIÓN	CAMPO UNITARIO
1	Atención Médica al Paciente	Medicina	OTA	Medicina General y Homeopática, Cardiología, Calidad de la Atención Médica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Medicina Crítica, Medicina Familiar, Nefrología, Neumología, Oftalmología, Oncología Médica, Radioncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología, Audiología,

NUM	CATEGORIAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE OPINIÓN	CAMPO UNITARIO
				<p>Otoneurología y Foniatría, Genética Médica, Geriatría, Hematología, Infectología, Medicina Aeroespacial, Medicina Subacuática e Hiperbárica, Medicina Física Y Rehabilitación, Medicina del Trabajo y Ambiental, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica, Cardiología Pediátrica, Dermatología Pediátrica, Dermatopatología, Endocrinología Pediátrica, Epidemiología, Hematología Pediátrica, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Infectología Pediátrica, Medicina Crítica Pediátrica, Nefrología Pediátrica, Neonatología, Neumología Pediátrica, Neurología Pediátrica, Neurootología, Neuropatología, Neuroradiología, Nutriología Clínica, Oftalmología Neurológica, Oncología Pediátrica, Patología Pediátrica, Medicina Maternofetal, Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, Reumatología Pediátrica, Neurofisiología Clínica, Comunicación, Cardiología Clínica, Gastroenterología Pediátrica, Genética Molecular, Citogenética, Ecocardiografía Adultos, Ecocardiografía Pediátrica, Electrofisiología, Fisiología Respiratoria, Imagen de la Mama, Imagen Del Sistema Musculo Esquelético, Infectología, Inmunología Clínica y Alergia, Medicina Crítica en Obstetricia, Medicina del Deporte Y Rehabilitación, Medicina Del Niño y del Adulto para los Servicios Rurales De Salud, Medicina Integrada, Medicina Legal y Forense, Rehabilitación Cardiaca, Medicina Del Trabajo, Medicina Nuclear, Medicina Nuclear Cardiológica, Medicina</p>

NUM	CATEGORIAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE OPINIÓN	CAMPO UNITARIO
		Estomatología		<p>Nuclear Oncológica, Molecular Y Terapéutica, Medicina Del Sueño, Neurología Adultos, Patología Clínica, Medicina Del Enfermo Pediátrico en Estado Crítico, Medicina Preventiva, Neuroradiología, Radiología Pediátrica, Rehabilitación Cardíaca Y Prevención Secundaria.</p> <p>Estomatología, Estomatología Pediátrica, Ortodoncia, Estomatología Geriátrica.</p>
2	Atención de Urgencias Médicas y Quirúrgicas	Medicina	OTA	<p>Anestesiología, Cirugía General, Cirugía Cardiorácica, Ginecología y Obstetricia, Neurocirugía, Cirugía Pediátrica, Medicina de Urgencias, Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, Urología, Coloproctología, Anestesiología Pediátrica, Biología de la Reproducción Humana, Cirugía Cardiorácica Pediátrica, Cirugía Oncológica, Ginecología Oncológica, Neuroanestesiología, Neurocirugía Pediátrica, Otorrinolaringología Pediátrica, Terapia Endovascular Neurológica, Urología Ginecológica, Urgencias Pediátricas. Atención Prehospitalaria, Anestesiólogo para los Servicios Rurales de la Salud, Algología, Broncoscopia Intervencionista Pediátrica, Cardiología Intervencionista, Cardiología Intervencionista en Cardiopatías Congénitas, Cuidados Paliativos, Cirugía Vasculat y Endovascular, Cirugía Bariátrica, Cirugía Para Los Servicios Rurales de Salud, Cirugía de Trasplantes, Cirugía Neurológica, Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, Cirugía Cardíaca en Adultos, Cirugía Cardíaca en Peditría, Cirugía Torácica No Cardíaca, Cirugía de Tórax Pediátrica no Cardíaca, Cirugía del Aparato Digestivo, Cirugía Oncológica</p>

NUM	CATEGORIAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE OPINIÓN	CAMPO UNITARIO
				Pediátrica, Endoscopia del Aparato Digestivo, Endoscopia Torácica, Ortopedia y Traumatología, Radiología Vasculare e Intervencionista, Trasplante Renal.
		Estomatología		Cirugía Bucal, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, Periodoncia, Prótesis Maxilofacial, e Implantología Oral y Quirúrgica.
		Enfermería		Enfermería Quirúrgica
3	Prevención, Control y Seguimiento de la Atención en el Servicio de Salud	Enfermería	OTA	Enfermería Perinatal Y Pediátrica, Enfermería Cardiovascular, Enfermería en Cuidados Intensivos, Enfermería en Geriatría Y Gerontología, Enfermería Oncológica, Enfermería En Atención Prehospitalaria y afines.
		Estomatología		Rehabilitación Bucal, Prótesis Bucal.
		Psicología		Psicología Clínica.
		Partería		Partería, Partería Profesional
		Rehabilitación		Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia en Comunicación Humana (Lenguaje, de Aprendizaje, Auditiva - Verbal), Ortesis Y Prótesis.
		Auxiliar a la atención en la salud		Farmacia Clínica, Nutrición, Dietética, Física Médica.
4	Salud Pública, Promoción a La Salud, Prevención Extramuros y Apoyo a La Salud (Educación para la Salud, Orientación, Saneamiento Básico, Etc.)	Salud Pública	OTA	Salud Pública, Ciencias de la Actividad Física
		Salud Comunitaria		Promoción a la Salud, Salud Comunitaria, Atención Primaria a la Salud, Trabajo Social.
		Asistencia Social		Gerontología, Gericultura, Trabajo Social, Psicología (Educativa, Social, Organizacional, Forense, etc.).
5	Diagnóstico Clínico	Auxiliar al Diagnóstico Clínico	OTA	Bioquímica Clínica, Bioquímica Diagnóstica, Audiometría, Optometría, Radiología E Imagen, Endoscopia Digestiva y Gastrointestinal, Endoscopia Ginecológica, Ultrasonido y Diagnóstico, Citotecnología. Técnicos de Laboratorio, Químico Farmacéutico



NUM	CATEGORIAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE OPINIÓN	CAMPO UNITARIO
				Biólogo, Químico Biólogo Parasitología.
		Estomatología	OTA	Patología y Medicina Bucal
6	Apoyo a la Atención Médica	Terapias Alternativas y Complementarias	OTA	Quiropráctica, Acupuntura, Herbolaria.
		Innovación, desarrollo, o gestión de tecnologías sanitarias		Ingeniería Biomédica, Biomedicina.
		Ciencias Biológicas		Biología, Biología humana
7	Otros Servicios Alternativos a la Salud, no reconocidos por el SNS ni El Sistema Educativo Nacional	Intervención no estandarizada	OTA (NO FAVORABLE) <sup>1</sup>	Fragmenta un campo disciplinar o no cuenta con una base científica reconocida o no cuenta con un marco legal regulatorio o no muestra una intervención estandarizada y no garantiza la seguridad del paciente.
8	Carreras Afines al Control Sanitario	Salud animal Ciencias Biológicas	OTA	Veterinaria, Zootecnia, Biología.

**Nota:** En todos los casos de nuevos estudios profesionales se solicitará opinión del Consejo de Salubridad General y en su defecto a los Consejos normativos disciplinares que procedan según el caso, entendiéndose por nueva profesión a los programas de formación técnica, Licenciatura, Posgrado y Especialización proyectados fuera de los aquí existentes o que supongan una división de aquellos vigentes.

<sup>1</sup> La OTA es NO FAVORABLE en razón de que no existe un marco legal regulatorio ni evidencia científica en la materia que garantice la seguridad del paciente bajo el grado de autonomía profesional.

# COMITÉ DE EVALUACIÓN (COEVA) DE LA CIFRHS

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz

**Secretario de Salud**

**Co-Presidente CIFRHS**

Lic. Mario Delgado Carrillo

**Secretaria de Educación Pública**

**Co-Presidente CIFRHS**

Dra. Laura Cortés Sanabria

**Secretaria Técnica de la CIFRHS**

**Co-Presidente de COEVA**

María del Carmen Salvatori Bronca

**Directora General de Acreditación,**

**Incorporación y Revalidación (DGAIR/SEP)**

**Co-Presidente de COEVA**

Dra. Magdalena Delgado Bernal

**Director de Educación en Salud de la**

**Dirección General de Calidad y Educación en**

**Salud (DES/DGCES)**

Mtra. Liliana González Mier

**Directora de Instituciones Particulares de**

**Educación Superior (DIPES/SEP)**

Mtro. Bernardo Espino Del Castillo Barrón

**Director General de Profesiones (DGP/SEP)**

Dra. Ana Luisa Munive Aragón

**Titular de la División de Programas**

**Educativos del Instituto Mexicano del**

**Seguro Social (IMSS)**

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas

**Representante de la Secretaría de Hacienda y**

**Crédito Público (SHCP)**

Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo

**Titular del Órgano Interno de Control en el**

**Sistema Nacional para el Desarrollo Integral**

**de la Familia (SNDIF)**

Dr. César Alejandro Arce Salinas

**Jefe de Servicios y Enseñanza e Investigación**

**del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales**

**de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

Dra. Carla del Carmen Toledo Salinas

**Directora General de Coordinación de los**

**Institutos Nacionales de Salud de la Comisión**

**Coordinadora de Institutos Nacionales de**

**Salud y Hospitales de Alta Especialidad**

**(CCINSHAE)**

Mtra. Patricia Alejandra Bernal Monzón

**Directora de Diseño Curricular del Colegio**

**Nacional de Educación Profesional Técnica**

**(CONALEP)**

Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci

**Presidente de la Academia Nacional de**

**Medicina (ANM)**

Dr. Luis Armando González Placencia

**Presidente de la Asociación Nacional de**

**Universidades e Instituciones de Educación**

**Superior (ANUIES)**

Dra. Carolina Del Carmen Ortega Franco

**Representante Institucional y Jefa del Área de**

**la Coordinación de Educación en Salud del**

**Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**

## GRUPO DE TRABAJO

### COORDINADORES

Lic. María de Jesús Santiago Martínez  
Subdirectora de Políticas Educativas en Salud de la Secretaría de Salud

**Lic. Laura Estrada Peñaloza**  
Jefa de Departamento de Información de la  
Planeación de la Educación en Salud

### Lic. Constanza Alcaraz Lagarriga

### Lic. Julia Rivera Calderón

**Ing. Elsa Elena Arellanes Jarquín**  
Subdirección de Ingeniería Clínica en el  
Centro Nacional de Excelencia  
Tecnológica en Salud

**Lic. Rodrigo Guillén Hernández**  
Jefe del Departamento de Formación  
Paramédica y Educación Continua en el  
Sistema Nacional de Desarrollo  
Integral para la Familia

**Lic. Norma Araceli Carranza Vargas**  
Planes y Programas en la Unidad de  
Educación Media Superior Tecnológica  
Industrial y de Servicios

**Lic. Lucia Olmedo Bastida**  
Coordinadora de Programas en el  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Lic. Irasema G. Anaya Gálvez**  
Responsable de Planes y Programas en  
el Colegios de Estudios Científicos y  
Tecnológicos

**Mtra. E. Georgina Luisa Canseco  
Flores**  
Federación de Instituciones Mexicanas  
Particulares de Educación

**Dr. Julio Cesar Gómez Fernández**  
Director General de Enlace en la  
Universidad Westhill

**Dr. Alejandro Porras Bojalil**  
Federación de Instituciones Mexicanas  
Particulares de Educación Superior

**Dr. Armando Betancourt Linares**  
Comité de Ciencias de la Salud de los  
CIEES

**Mtra. Caridad del Carmen Cruz  
López**  
Coordinadora de las áreas básicas y  
de servicios en el Colegio Nacional de  
Educación Profesional Técnica

**Lic. Hugo Rodolfo Pérez Salinas**  
Soporte Administrativo de la  
Subdirección de Enseñanza y  
Educación Continua del Sistema  
Nacional de Desarrollo Integral para  
la Familia

**Dra. Rosalba Morales Campos**  
Dirección General Comisión  
Coordinadora de Inst. Nal. de Salud y  
Hospitales de Alta Especialidad

**María del Rocío Garrido Lara**  
Responsable de Opiniones Técnico  
Académicas RVOE'S Unidad de  
Educación Media Superior  
Tecnológica Industrial y de Servicios

**Cap. de Corbeta Gustavo Esquivel  
Mtez.**  
Jefe de Especialidades en la  
Secretaría de Marina

**Mtra. Martha Liliana Morales  
Aguirre**  
Federación de Instituciones  
Mexicanas Particulares de Educación  
Superior

**LTS. Isabel Ramos Castillo**  
Coordinadora SSPP Secretaría de  
Salud

**Dra. Blanca Aurora Pérez Rodríguez**  
Asociación Mexicana de Facultades y  
Escuelas de Medicina, A.C.

**Mtra. Miriam Paola Bretado de los  
Ríos**  
Coordinadora Normativa de  
Enfermería en la Secretaría de Salud

**Tte. Coronel MC. Olliver Núñez  
Cantú**  
Jefe de Coordinación Académica en la  
Secretaría de la Defensa Nacional

**QFB. Georgina Jiménez Dávila**  
Jefatura de Servicios de Enseñanza e  
Investigación del Instituto de  
Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado

**Lic. Gisela Nayeli Méndez Alfaro**  
Dirección General Comisión  
Coordinadora de Inst. Nal de Salud y  
Hospitales de Alta Especialidad

**Lic. Belém Leyva Ramírez**  
Instituto de Seguridad y Servicios  
Sociales de los Trabajadores del  
Estado

**Dr. Salvador Juárez Adauta**  
Coordinador de Programas en el  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Lic. María Guadalupe García Vivas**  
Trabajadora Social de la Dirección  
General de Calidad y Educación en  
Salud de la Secretaría de Salud

**Dr. Agustín Anaya García**  
Federación de Instituciones  
Mexicanas Particulares de Educación  
Superior, A.C.

**Mtra. María Eugenia Bolaños  
Vargas**  
Federación de Instituciones  
Mexicanas Particulares de Educación  
Superior

**Lic. Miguel Ángel Mendoza Castro**  
Responsable de Planes y Programas  
en la Unidad de Educación Media

Superior Tecnológica Industrial y de  
Servicios

**Tte. Naval Felipe de Jesús Vera  
Torres**

Unidad de Especialidades en la  
Secretaría de Marina

**Dra. Rebeca Sandoval Silva**

Jefe de Departamento de Innovación  
Educativa en el Instituto Politécnico  
Nacional

**Lic. José Gómez Villanueva**

Federación de Instituciones  
Mexicanas Particulares de Educación  
Superior

**Dra. Maribel Estrada Vallejo**

Cirujano Dentista  
Dirección General de Calidad y  
Educación en Salud (DGCES)

**Dr. Agles Cruz Avelar**

División de Estudios de Posgrado de  
la Facultad de Medicina de la UNAM



Gobierno de  
**México**

# CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSO  
HUMANOS PARA LA SALUD



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud**  
**Dirección General de Calidad y Educación en Salud**